ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA CONTRATO No. 1748 de 2025

CONTRATANTE NIT	MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN (META) 800.079.035-1
No. CONTRATO	1748 DEL VEINTIDÓS (22) DE DICIEMBRE DE 2025
CONTRATISTA	JORGE ARIEL GUTIERREZ ROMERO
NIT – CC N°	C.C. 86.082.023 de Villavicencio Meta
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
C.C.	N/A
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DEL "PICNIC LINGÜÍSTICO Y LITERARIO" COMO ESTRATEGIA PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA, LA ESCRITURA Y LA ORALIDAD EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN META
VALOR	NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS ($91.842.143,96) M/CTE
PLAZO	DIEZ (10) DÍAS
SUPERVISOR/ INTERVENTOR	MARTHA DANIELA TORRES CANDURY Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte
FECHA INICIO	VEINTIDOS (22) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	TEINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	VEINTISEIS (26) DE DICIEMBRE DE 2025
PRORROGAS	N/A
SUSPENSIONES	N/A
REINICIOS	N/A
FECHA PRESENTE ACTA	VEINTISEIS (26) DE DICIEMBRE DE 2025

En el Municipio de Puerto Gaitán, a los veintiséis (26) de diciembre de 2025, se reunieron **MARTHA DANIELA TORRES CANDURY,** como SUPERVISORA y obrando para esos efectos a nombre y en representación del MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN y **JORGE ARIEL GUTIERREZ ROMERO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 86.082.023 de Villavicencio Meta, en su calidad de contratista, con el objeto de realizar la terminación en forma anticipada del Contrato No 1748 de 2025, conforme a las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el Municipio de Puerto Gaitán y **JORGE ARIEL GUTIERREZ ROMERO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 86.082.023 de Villavicencio Meta, celebraron el día 22 de diciembre de 2025, el contrato No. 1748 cuyo objeto fue: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DEL "PICNIC LINGÜÍSTICO Y LITERARIO" COMO ESTRATEGIA PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA, LA ESCRITURA Y LA ORALIDAD EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN META.

SEGUNDA: Que el supervisor del contrato es MARTHA DANIELA TORRES CANDURY, Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte.

TERCERA: Que la supervisión del contrato, procedió verificar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones contractuales así:

Que dentro del lapso de tiempo comprendido entre veintidós (22) de diciembre de 2025 y veintiséis (26) de diciembre de 2025, el contratista cumplió con la realización de las actividades contempladas en el alcance del objeto contractual según consta la satisfacción del desarrollo de las actividades y las entradas y recibo a satisfacción de cada uno de los elementos.

CUARTA: Que el balance financiero de ejecución del contrato es el siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 91.842.143,96	N.A.
PRIMER PAGO	N.A.	N.A.
ULTIMO PAGO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 91.842.143,96	N.A.
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$0	N.A.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 91.842.143,96	22/12/2025 al 26/12/2025

QUINTA: NO APLICA.

SEXTA: Que, a la fecha veintiséis (26) de diciembre de 2025, se suscribe el acta de terminación anticipada del contrato, toda vez que el contratista desarrolló de manera oportuna y satisfactoria las actividades programadas, conforme a lo pactado contractualmente, verificándose el cumplimiento integral del objeto contractual y la inexistencia de obligaciones.

Para constancia, se firma en el Municipio de Puerto Gaitán Meta el día veintiséis (26) de diciembre de 2025

MARTHA DANIELA TORRES CANDURY
Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte
Supervisora

JORGE ARIEL GUTIERREZ ROMERO
C.C. 86.082.023 de Villavicencio Meta
Contratista

Elaboro: Karen Martinez	Reviso: Jonathan Antonio Galeano Tejada	Aprobó: Martha Daniela Torres Candury
Cargo. Auxiliar Administrativo	Cargo. Director de Cultura	Cargo. Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte